

RIO GALLEGOS, 05 SET. 2006

VISTO:

El Expediente N° 60.736/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición tendiente a cubrir un cargo docente en el Área: Sistemas - Orientación: Informática Teórica - Categoría Asistente de Docencia Dedicación Parcial Res. N° 480/06-R-UNPA;

QUE el proceso de inscripción y la exhibición de la nómina de inscriptos se efectuó conforme a lo estipulado en la Ordenanza N° 028/UNPA/99;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14° - Inc. d) de la Ordenanza N° 028 corresponde nominar a los postulantes;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1°.- ESTABLECER como postulante habilitada para participar en el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición en el Área: Sistemas Orientación: Informática Teórica - Categoría Asistente de Docencia Dedicación Parcial - Código de Llamado 611 - Código Nomenclatura Disciplina: 2 - 18 - 99 - 4 2 , a la docente Paula MILLADO .-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tome Conocimiento. Secretaría General Académica, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



DR. ALBERTO SANCHEZ  
RIO GALLEGOS  
UNPA UA 3

DISPOSICION

N°

544